



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 17 de Mayo de 2023.-

DECRETO N° 739.-

Vistos:

- a) Ord. N° 124 16.05.2023 de Director Secpla;
- b) Decreto N° 1776 del 30.10.2017 que Designa como Inspector Técnico para el Estudio (ITE) **“Estudio Topográfico Mecánica de Suelo en Fundición, Acceso al Parque, Los Tilos y Barrio Chino, Lota Alto.”**;
- c) Reglamento Municipal N° 1 de fecha 22 de Noviembre de 2022, sobre Estructuras y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.
- d) Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Empleados Municipales.-
- e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-
- f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **Modifica** Decreto Alcaldicio mencionada en letra b) de los vistos reemplazando al ITE don MAURICIO LEIVA CHAMORRO, Profesional, grado 8° EMR, por don **CRISTIAN ALEJANDRO RUIZ RIQUELME, Profesional, A Contrata Grado 12° EMR;**

2.- Establécese que el desempeño a la función asignada en el punto 1 del presente Decreto, es sin perjuicio del cumplimiento de las labores que actualmente sirve.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario
- Secplan
- Depto. Personal
- Archivo.-
- Pag. Web.-

JEEP JAUS